

**Primer Año de Ejercicio Legal
Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente
de la LXI Legislatura Constitucional del Estado
Miércoles 26 de octubre del 2011**

MESA DIRECTIVA

LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ

DIPUTADO PRESIDENTE

DIPUTADO PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA

DIPUTADA SECRETARIA

(El diputado Presidente toca el timbre)

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Para iniciar nuestra sesión le pido a la diputada Marlene Aldeco se sirva pasar lista de asistencia.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

**LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
26 OCTUBRE DEL 2011**

Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, Diputado Pavel Renato López Gómez, Diputado Elías Cortés López, Diputado Perfecto Mecinas Quero, Diputado Flavio Sosa Villavicencio, Diputado José Javier Villacaña Jiménez, Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana.

No cuento con ningún permiso.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Gracias diputada. Como hay quórum, se abre la sesión y le pido a la Secretaría de a conocer el proyecto de orden del día, ruego también, le solicito respetuosamente a la compañera Diputada, compañeros diputados si nos permiten obviar la lectura de este orden del día. Si están de acuerdo en que se odie porque ya todos tienen en su poder el orden del día sírvanse levantar la mano por favor. Se autoriza de que se obvie la lectura del orden del día. Pasamos entonces a su aprobación. Los que estén de acuerdo en aprobar el orden del día que consta de 10 puntos, sírvanse levantar la mano por favor. Queda aprobado el orden del día. Pasamos entonces al primer asunto que es lectura y aprobación a su caso del acta de la sesión anterior la cual ya es conocida porque no la han enviado por correo electrónico, por lo tanto vamos a pasar a su aprobación si fuera el caso. Los que están de acuerdo en que se apruebe el contenido del acta de la sesión anterior sírvase levantar la mano por favor. Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Pasamos al punto dos del orden del día. Le pido con respeto al diputado Flavio Sosa Villavicencio proceda a dar lectura a los documentos que tenemos en cartera.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Gracias señor Presidente.

Escrito recibido el 19 de octubre del año en curso, con el que los integrantes del frente de autotransportes y organizaciones sociales del Estado de Oaxaca A.C., de Santa María Atzompa, Centro, Oaxaca, exponen a esta Legislatura de la disposición que ha tenido el encargado de la Administración Municipal en la solución de los problemas que aquejan a ese municipio.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su conocimiento, se turnan a la Comisión de Gobernación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 017/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de octubre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Juan Chilateca, Ocotlán, Oaxaca, envía la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y dígamele al Presidente Municipal de Santiago Huajolotitlán, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, que en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, es facultad de los ayuntamientos la aprobación y expedición de los bandos de policía y gobierno, a pesar de ello esta Presidencia toma nota de este documento.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de octubre del año en curso, con el que el Administrador Municipal de Santa María Atzompa, Centro, Oaxaca, adjunta acta de acuerdos de integración a la Administración Municipal, por parte de los diferentes actores políticos de ese municipio, por considerar que con ello terminaría la problemática post electoral.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de octubre del año en curso, con el que el ciudadano Mario López Morales, vecino del Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura, a efecto de que se le informe sobre el resultado de las auditorías practicadas a las administraciones municipales que fungieron en los periodos 1999 – 2001 y 2002 – 2004.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 062/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de octubre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Magdalena Apasco, ETLA, Oaxaca, solicita se le señale fecha y hora para la ratificación de su escrito por el que se desiste de la renuncia y licencia solicitada al cargo.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y se turna para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 01441/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de octubre del presente año, con el que el Oficial Mayor el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, envía para su adhesión en su caso, punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, mayores recursos que sean suficientes para atender las necesidades del sistema educativo nacional.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda, se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Ofició número 0177/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 20 de octubre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca, informa a esta Legislatura de la reintegración al Cabildo del Regidor de Mercados al concluir la licencia solicitada. Para tal efecto remite copia certificada del acta extraordinaria de sesión de Cabildo.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número SCTG/DPJ/QD/4889/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de octubre del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, envía el expediente número 403/QD/2011, iniciado con motivo de la queja presentada por el Presidente Municipal de Ejutla de Crespo, Oaxaca, en cumplimiento al resolutive primero del acuerdo dictado el 4 de octubre del presente año. Lo anterior, a efecto de que resuelva sobre la queja presentada por el promovente.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turna el expediente en cita a la Comisión Instructora, para que determine lo procedente.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de octubre del año en curso, con el que el ciudadano Carmelo Cruz Mendoza, originario y vecino de Santa María Colotepec,

Pochutla, Oaxaca, expone la problemática suscitada con motivo de la elección de los integrantes del ayuntamiento, procedimiento regido bajo normas de derecho consuetudinario, en el que no se respetaron los resultados obtenidos el día 10 de octubre del presente año en el que el signante fue electo síndico hacendario y Síndico Municipal, por lo que con el presente escrito presenta su renuncia al cargo.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Copia del oficio número 133/2011, recibida en la Oficialía Mayor el 20 de octubre del año en curso dirigido al Titular de la Auditoría Superior del Estado, con el que el Presidente Municipal y los integrantes del cabildo del ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, Oaxaca, le solicitan la práctica de auditorías a los periodos 2002, 2005, 2006 y 2010.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Tres oficios sin número recibidos en la Oficialía Mayor el 17 de octubre del año en curso, uno dirigido a este Honorable Congreso del Estado y los restantes al Presidente Municipal de Santiago Nacaltepec, Cuicatlán, Oaxaca, con los que el Regidor de Hacienda de ese ayuntamiento, informa a esta Legislatura de una serie de irregularidades que dice viene cometiendo el Presidente Municipal, al no rendir informes del gasto de los recursos del ayuntamiento, por lo que se deslinda de los malos manejos que pudieran existir en la hacienda municipal.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 0112/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de octubre del año en curso, con el que el Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, envía para su adhesión, en su caso, punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de la

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que otorgue prioridad al sector educativo e incremente el monto asignado a dicho rubro, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio circular número 162, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de octubre del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, envía para conocimiento, acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a reformar el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en términos de la minuta del senado de fecha 27 de abril del 2011, para que los senadores y diputados al congreso de la Unión puedan ser reelectos en forma inmediata.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su conocimiento, tórnese a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 0909/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 17 de octubre del año en curso, con el que el encargado de la Secretaría Particular de la Secretaría General de Gobierno, remite el oficio número 5272/2011 que suscribe la Directora de Atención Ciudadana y Vinculación Social del Gobierno del Estado, respecto de la petición del Agente Municipal de Trinidad, Ixtlán, Municipio de Santiago Xiacui, Ixtlán, Oaxaca, quien le solicita al Ejecutivo Estatal que la Legislatura los reconozca como población.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y dígaselo al remitente que en la División Territorial del Estado de Oaxaca, la comunidad de Trinidad Ixtlan, Municipio de Xiacui, Ixtlán de Juárez, tiene asignada la Categoría Administrativa de Agencia Municipal y para el caso concreto si quiere obtener la denominación de pueblo, deberán reunir los requisitos a que se refiere el inciso d) del artículo 15 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 0914/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de octubre del año en curso, con el que el encargado de la Secretaría Particular de la Secretaría General de Gobierno, remite el oficio número 5689/2011, que suscribe la Directora de Atención Ciudadana y Vinculación Social del Gobierno del Estado, respecto de la petición del agente de policía de la Comunidad de San Isidro Aloápam, Municipio de San Miguel Aloápam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, quien solicita el cambio de la Categoría Administrativa de su comunidad por el de Agencia Municipal.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y dígaselo al remitente que los requisitos para poder obsequiar dicha petición los establecen los artículos 15 inciso c), 17 fracción I, 18 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para Estado de Oaxaca.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 283/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de octubre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, da respuesta al requerimiento realizado por esta Legislatura a efecto de dar cumplimiento al Decreto número 660.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 427/2011.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 3129, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de octubre del año en curso, con el que el Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, promueve ante esta Legislatura el inicio del procedimiento administrativo de responsabilidad, en contra del Presidente Municipal de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, Oaxaca, por los hechos y causas que enumera en su escrito de denuncia.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 305/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de octubre del año en curso con el que la Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, notifica a esta Legislatura de la toma de protesta de los Regidores de Ecología y de Parques y Jardines, en cumplimiento a la resolución dictada en el expediente

JDC/13/2011 por el Tribunal Estatal Electoral. Adjunta para tal efecto las documentales correspondientes.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sea agregado al expediente número 419/2011.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 3332/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de octubre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, envía copia certificada del acta de sesión de Cabildo de fecha 11 del mes y año en curso, que contiene la toma de protesta de la Regidora de Gobernación.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Acuerdo 269/SGC/SSLP/DPL/P.O/11, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de octubre del año en curso, con el que el Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Morelos, envía para su adhesión en su caso, acuerdo por el que se exhorta a los Diputados al Congreso de la Unión y a los Senadores de la República de cada una de las fuerzas políticas representadas al interior de las Cámaras de Legisladores Federales y a los declarados como independientes, para que hagan prevalecer en todo tiempo los principios que originariamente han sido acogidos por el constitucionalismo mexicano y plasmados por el Constituyente de Querétaro de 1916 – 1917, a efecto de cancelar la posibilidad a través de la adecuación de la legislación secundaria, de hacer uso de las fuerzas armadas, el ejército y la fuerza aérea, con propósitos que no estén autorizados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Esta Presidencia queda enterada.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 0913/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de octubre del año en curso, con el que el encargado de la Secretaría Particular de la Secretaría General de Gobierno, remite el oficio número 9177/2011, que suscribe la Directora de Atención Ciudadana y Vinculación Social del Gobierno del Estado, respecto de la petición del ciudadano Perfecto García García, quien se ostenta como representante de los pueblos indígenas de

la Sierra Mazateca Alta, quien solicita la cancelación del proyecto de Ley de Ingresos 2008 -2010, aduciendo que no se hizo un estudio adecuado de cada comunidad.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y dígamele al remitente que mediante decreto 556 del 6 de julio del año 2011, esta Soberanía aprobó mediante el Decreto citado, la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas Zoquiapam, Teotitlán, Oaxaca y deberá seguir su procedimiento igual para hacer las modificaciones.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 18 de octubre del año en curso, con el que los integrantes del Comité de Gestión Social de la Comunidad denominada El Aguacate, Municipio de San Luis Amatlan, Miahuatlán, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura el reconocimiento de dicha comunidad con la categoría administrativa de agencia de policía por considerar que cubren los requisitos que la ley señala.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y se envía a la Comisión Permanente de Gobernación para que se atienda.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 042/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de octubre del año en curso, con el que los integrantes del Comité de Unión y Fuerza de la Colonia Lomas de Santa Ana, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca A.C, solicitan la intervención de esta Legislatura a efecto de que las autoridades municipales de ese ayuntamiento les otorgue el reconocimiento como colonia.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y se solicita a la Presidenta Municipal de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, atienda este asunto y luego informe a esta Legislatura el resultado de esa atención.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Copia del escrito dirigido al Secretario de Seguridad Pública del Estado, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de octubre del año en curso, con el que integrantes de la alianza de taxis de la Mixteca y otros, del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca, exponen la problemática respecto del servicio de transporte en dicha localidad.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Decreto número 140, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de octubre del año en curso, que el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, envía para su adhesión, en su caso, iniciativa de Decreto al Honorable Congreso de la Unión, que deroga diversas disposiciones transitorias de las leyes de coordinación fiscal y del impuesto especial sobre producción y servicios, que fueron publicadas en el diario oficial de la federación el 21 de diciembre de 2007.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Acuerdo número 175, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de octubre del año en curso, con el que el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, envía para que en caso de así considerarlo esta Legislatura emita pronunciamiento respecto del exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que implemente todas aquellas medidas necesarias para suprimir los preceptos legales de los cuerpos jurídicos federales, que expresan de manera directa o indirecta, supuestos de exención, supresión, impago o relevo de contribuciones locales.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Acuerdo número 177, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de octubre del año en curso, con el que el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, envía para que en caso de así considerarlo se adhieran al acuerdo realizado por la Legislatura del Estado de Michoacán, por el que se exhorta al Congreso de la Unión y a los Congresos Locales, para que generen o reformen leyes en materia de prevención de adicciones con una perspectiva integral y global, articulados a programas de desarrollo social y de seguridad pública, con una visión amplia de lo que significan los derechos básicos de las y los mexicanos.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Acuerdo número 176, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de octubre del año en curso, con el que el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, envía para que en caso de así considerarlo se adhieran al acuerdo realizado por la Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que tome las medidas administrativas necesarias, a fin de corregir su problemática financiera y se solucione en corto plazo el problema de desabasto de medicamentos.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 0111/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de octubre del año en curso, con el que el Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, envía para su adhesión en su caso, punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal para que en cumplimiento de sus atribuciones y en ámbito de su competencia, implemente las medidas necesarias para garantizar la cobertura universal de la educación preescolar, en términos del artículo 3° de la constitución federal.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 24 de octubre del año en curso, con el que el ciudadano ángel silva fuentes, originario y vecino del Municipio de Asunción Nochixtlán, expone a esta Legislatura algunas consideraciones para la creación de la figura de un consejo de vigilancia y seguimiento en labores municipales de planes y proyectos.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Dos escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 25 de octubre del año en curso, con el que el Regidor de Desarrollo Social y Síndico Suplente respectivamente del Ayuntamiento de

Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, solicitan a esta Soberanía requerir al ayuntamiento citado para que en un plazo de veinticuatro horas dé cumplimiento al Decreto número 660, por el que se suspendió el mandato de quien fungía como síndico municipal.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sean agregados, esos oficios, al expediente número 427/2011.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número CVP/PCPV/0381/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de octubre del año en curso, con el que ciudadano Diputado José Antonio Hernández Fraguas, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, solicita se convoque a un periodo extraordinario de sesiones, para dar a conocer al Pleno legislativo el dictamen que emita esa comisión respecto de las ternas de los aspirantes a ocupar los cargos de sub auditores de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda, se turna a la Junta de Coordinación Política para que acuerde la solicitud.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número LXI/MGG/050/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de octubre del año en curso, con el que la ciudadana Diputada Margarita García García, informa que derivado de la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, cambio la denominación del partido político convergencia a Movimiento Ciudadano, por lo que solicita se dé a conocer al Pleno.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo de enterado y se ordena hacer del conocimiento por los medios correspondientes, de cada una de las áreas de este Honorable Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar este cambio de denominación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 001/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de octubre del año en curso, con el que el Secretario del Concejo de Administración de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, informa a esta Legislatura de la licencia por tiempo indefinido solicitada por el Presidente de dicho concejo y de la designación de su suplente.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 25 de octubre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Vicente Nuño, Teposcolula, Oaxaca, envía para su aprobación, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio Número I.E.E.P.C.O/D.G/624/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de octubre del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, notifica a esta Soberanía la declaratoria de no verificación de la elección extraordinaria de Concejales al Ayuntamiento de Santiago Choápam, Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 7070/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 26 de octubre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, envía para su estudio y dictamen, proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda, se turna a la Comisión Permanente Presupuesto y Programación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 806/11, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de octubre del año en curso, con el que la Coordinadora Estatal del programa “Ver Bien para Aprender Mejor”, solicita el apoyo económico de este Honorable Congreso del Estado, poder continuar con la labor altruista y cumplir con las metas del presente año.

El Diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y para que se atienda se turna a la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Son todos los documentos en cartera Presidente.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Gracias diputado. Pasamos al tercer punto del orden del día, y le pido al diputado que tenga el oficio. Adelante, al diputado Perfecto que dé lectura al oficio que refiere el punto número tres del orden del día por favor.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA

OFICIO NÚMERO : DGPL612-41801.
EXPEDIENTE NÚMERO 5365

SECRETARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
Oaxaca, Oaxaca.

Para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remito a usted es copia del expediente relativo a la minuta proyecto de decreto que reforma el párrafo primero, el inciso C) de la fracción II y la fracción V del artículo 3 y la fracción I del art. 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F. a 13 de octubre del 2011.

LICENCIADO EMILIO SUÁREZ LICONA
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo de esta iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

Pasamos al cuarto punto del orden del día y le pido al compañero diputado Perfecto Mecinas le dé lectura a una iniciativa que presenta el diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

El suscrito, diputado de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Raúl Bolaños Cacho Guzmán, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 y 74 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, presentó ante esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 42 y 80 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, solicitando respetuosamente sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este Honorable Congreso del Estado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
DIPUTADO RAÚL BOLAÑOS CACHO GUZMÁN

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo de esta iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones unidas de estudios constitucionales y de honor y justicia y de régimen parlamentario.

Pasamos al quinto punto del orden del día y le pido al diputado Perfecto Mecinas, le dé lectura a una iniciativa que presenta la diputada Margarita García García.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

La que suscribe, diputada Margarita García García, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Convergencia, o el Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso de Oaxaca, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para dar cumplimiento al mandato derivado de la reforma constitucional publicada en el periódico oficial del Estado el día 15 abril 2011. Lo anterior, para efectos de que sea incluido en el orden del día de la diputación permanente a celebrarse el día 26 de octubre del 2011.

Por la atención al presente, le reitero a usted mi respeto.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 25 de octubre del 2011.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Administración de Justicia.

Pasamos al sexto punto del orden del día, le pido también el mismo diputado Perfecto Mecinas le dé lectura a una iniciativa que presenta la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

La que suscribe, Marlene Aldeco Reyes Retana, diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura de Oaxaca, con fundamento en los artículos 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, comparezco ante esta Soberanía para presentar el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- El Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Junta de Coordinación Política a que publique en el portal oficial del Congreso del Estado de Oaxaca la estructura orgánica integral del Poder Legislativo, considerando para ello el puesto más bajo hasta el de mayor jerarquía administrativa, las facultades de cada unidad administrativa así como la remuneración mensual de cada puesto incluyendo el sistema de compensación o bonos que perciba cada uno de los trabajadores o prestadores de servicios profesionales del Congreso del Estado de Oaxaca. De la misma manera, el directorio de servidores públicos por área, desde nivel de jefe de departamento o sus equivalentes que incluya nombre, profesión, cargo, domicilio legal, teléfono oficial y, en su caso, correo electrónico, con las excepciones previstas por la Ley de Transparencia.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión permanente de administración pública a dictaminar el punto de acuerdo en materia de transparencia que le fue turnado el día 23 febrero del año en curso.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA

Integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 27 de septiembre del 2011.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se acusa recibo de esa iniciativa pero se reserva para darla a conocer al Pleno en el siguiente período extraordinario de sesiones.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

¿Sí diputada?

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Solamente hacer mención que ojalá este exhorto que estoy solicitando se pudiera incluir en la próxima sesión extraordinaria para que se presentara ante el Pleno y se pudiera votar, ya que la sesión anterior cuando yo presenté también un exhorto a la junta no lo leí vi ni tampoco supe por qué no se presentó en la sesión extraordinaria que tuvimos.

El diputado Presidente Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Desde luego que vamos, todos los asuntos que están reservados ya, incluido este asunto de la sesión de hoy, se va a sugerir a la Junta de Coordinación para que en reunión con la mesa directiva acuerde que sea incluido éste y otros asuntos que han ido quedando en reserva para que no se rezaguen y puedan salir en el próximo periodo. Desde luego que vamos a exhortar a la junta y a la mesa directiva para que se vayan estos puntos diputada.

Pasamos al séptimo punto del orden del día. Le pido al diputado Elías nos haga favor de leer una iniciativa que presenta el diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El diputado Elías Cortés López:

Con gusto Presidente.

El suscrito diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo de esta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito tenga a bien inscribir dentro del orden del día de la próxima sesión extraordinaria de este Congreso la proposición, punto de acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Se exhorta al gobernador constitucional del Estado de Oaxaca para que en la elaboración del plan de desarrollo de la región costa se considera como microrregión para el desarrollo a los pueblos afro mexicanos asentados en dicha región del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, se adhiere y respalda plenamente los foros y mesas de trabajo en los pueblos afro mexicanos existentes en el territorio de Oaxaca realizan en la búsqueda de mecanismos legales que permitan elevar a rango constitucional su reconocimiento y generan una propuesta de ley

reglamentaria, así como la formulación de un plan de desarrollo micro regional que incida en beneficio de los pueblos afro mexicanos.

Suscribe el diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Para que amplíe lo expuesto en esa iniciativa se le concede el uso de la palabra al diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, con el permiso del público presente, agradeciendo particularmente la presencia de los jóvenes estudiantes que nos acompañan esta mañana. Quiero comentarles compañera Diputada y compañeros diputados, medios de comunicación y público presente, que el pasado fin de semana en la población del Charco Redondo, municipio de Tututepec, Oaxaca, se llevó a cabo un importante encuentro: comunidades afro mexicanas de la región costa de Oaxaca y Guerrero, durante tres días analizaron su problemática, analizaron componentes de su cultura, dialogaron y tomaron una serie de acuerdos en la perspectiva de la búsqueda de su reconocimiento constitucional como pueblos originarios, como pueblos que han aportado a Oaxaca y al país.

De esta reflexión tan importante quiero compartir algunos elementos con ustedes y quiero, he presentado a esta Comisión permanente una propuesta de punto de acuerdo.

Es pues que por ello he articulado este documento al que le doy lectura.

Compañeras y compañeros diputados, en México se ha buscado consolidar la identidad intercultural basada inicialmente en el reconocimiento de los pueblos indígenas. No es sino hasta los años 80 o 90, me parece, que se empieza a hablar de la tercera raíz en referencia precisamente a las poblaciones afro descendientes. De entonces a la fecha hay ciertos avances, de alguna forma socialmente ya se identifican algunas de las aportaciones culturales en la música, la artesanía, la danza y la poesía y se reconoce también el origen negro de algunos héroes nacionales.

Sin embargo, el reconocimiento constitucional de las comunidades afro descendientes en México, a la fecha, no ha ocurrido expresamente, aún cuando habitan de manera importante en estados como Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Coahuila entre otros. El artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos hace un reconocimiento a la composición multicultural del país, sin embargo, nada dispone sobre la existencia de poblaciones afro descendientes. La Constitución Política del Estado de Oaxaca, en su artículo 16 establece que la entidad tiene una composición étnica plural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran, los

pueblos indígenas del estado, dice la constitución, son Amuzgos, Cuicatecos, Chatinos, chinantecos, Chocholtecos, Chontales, Huaves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Triquis, Zapotecos y Zoques. Fuera de éstos, el texto constitucional dice que la ley reglamentaria, y nos remite a la ley reglamentaria, protegerá a las comunidades afro mexicanas y a los indígenas pertenecientes a cualquier otro pueblo procedente de otros estados de la República.

Es decir, nuestra constitución da a las comunidades afro descendientes el mismo estatus que a quien proveniente de cualquier otro lado y que por cualquier circunstancia residan dentro del territorio del Estado de Oaxaca, es decir, les da trato de fuereños. La identidad y su reconocimiento sin duda son fundamentales para las personas y los pueblos. Para ello, un paso esencial es la reivindicación que sus pueblos han practicado desde diversas vías y que el poeta Nicolás Guillén expresó en su son 16 como: “Yoruba soy, Yo ruen Yoruba, lucumi, y cuando no soy yoruba soy congo, mandinga, carabalí”, y en mi punto de acuerdo lo que pido es que la discusión sobre el reconocimiento de estos pueblos en el texto constitucional que incluía también su denominación como negros, morenos, afro mestizos, afro mexicanos o afro descendientes, no la hagamos nosotros compañeras y compañeros diputados mi propuesta es que esta Legislatura se adhiera y respalde plenamente los foros y mesas de trabajo que los propios pueblos afro mexicanos existentes en el territorio de Oaxaca realizan en busca de mecanismos legales que permitan elevar a rango constitucional su reconocimiento para que ellos mismos generen una propuesta de ley reglamentaria, así como la formulación de un plan de desarrollo micro regional que incida en beneficio de los pueblos afro Mexicanos.

Es claro que la identidad como pueblo no depende de las características raciales, sino de los elementos culturales compartidos y reconocidos como propios. El derecho a la propia identidad también es un derecho humano. Estos pueblos han avanzado ya en discusiones durante décadas, nos toca compañeras y compañeros diputados a abonar a esa identidad reivindicativa, basada en el poder de la representación simbólica de la palabra, nombrarnos para reconocernos, para ser en el mundo, en el sentido que lo plantea Heideberg.

En otro párrafo de este punto de acuerdo se basa en el reconocimiento de los diversos tratados e instrumentos internacionales sobre comunidades afro descendientes que reconocen el derecho de éstas, lo que implica obligaciones de los gobiernos a un desarrollo social equitativo, al ejercicio Pleno de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales en pie de igualdad con el resto de la población. Es claro que en Oaxaca existen diferencias entre el resto de la población y la afro descendiente en cuanto al acceso y permanencia a la educación en sus distintos niveles y sistemas, acceso a puestos laborales con la misma remuneración, la posibilidad de obtener vivienda y recursos para la producción, accesos a servicios públicos, acceso a comunicaciones y posibilidades de informar y estar informados, lo que necesariamente repercute en sus posibilidades para ejercer un voto informado y razonado para tener

acceso a la justicia, para acceder a puestos de elección popular y para gobernar en cargos administrativos.

La información sobre estas diferencias deviene principalmente de estudios académicos y de los testimonios de la propia gente que integra estos pueblos. Quisiera ilustrar los contratos grupos, con estadísticas sobre la condición social de los pueblos afro mexicanos, me gustaría mucho hacerlo, esto sin embargo hasta hoy es imposible, dado que los instrumentos censales de nuestro país también invisibilizan a estas comunidades.

No existen entre los indicadores del Inegi ningún recurso que permite identificar a la población negra, su dimensión, su ubicación y mucho menos el Estado de sus satisfactores sociales.

Así, es claro que las poblaciones negras de Oaxaca son presas de discriminación, de un racismo velado, ejercido e invisibilizado desde las propias instituciones gubernamentales.

Cito a Ban Ki Moon, Secretario general de las Naciones Unidas: “ la discriminación de que son objeto los afro descendientes es perniciosa. A menudo están atrapados en la pobreza, en gran medida a causa de la intolerancia y encima se utiliza la pobreza de pretexto para excluirlos todavía más”. Hasta aquí la cita.

Erradicar cualquier forma de discriminación es un fundamento mismo del sistema democrático. Es imposible sostener el discurso de la democracia cuando cualquier parte de la población se le niegue el acceso a la igualdad de hecho o de derecho, o como en este caso de hecho y de derecho. Aclaró que usó el término igualdad sin demérito de que ésta deba darse en el contexto del derecho a la diversidad cultural. Así, las garantías de la población afro descendientes no son un asunto de interés particular para los pueblos negros, sino aval para toda la sociedad de que vivimos un sistema justo.

No hay transición democrática si hay exclusión de la población negra. Por ello, combatir la inequidad contra la población afro descendiente es obligación de todas las personas, desde todos los ámbitos de la sociedad. Nuevamente cito a Nicolás Guillén: “juntando todas las manos, los negros sus manos negras, los blancos sus blancas manos”. Es obligación de todos y todos, sí, pero nos toca, especialmente nosotros, a nosotros compañeras y compañeros diputados, a quienes participamos en algunos de los poderes del Estado.

En muchas partes del mundo, aquí incluso, para transformar las diversas formas de discriminación que perviven en nuestras sociedades, se aplican las llamadas acciones afirmativas. Muchos de los diputados y diputadas integrantes de esta representación, de esta Legislatura, son producto de las acciones afirmativas, principalmente impulsadas desde instancias intergubernamentales como la ONU y la OEA y que se popularizaron vulgarmente como cuotas de género al buscar corregir las injusticias políticas que afectan a las mujeres por ejemplo.

Las acciones afirmativas, los plurinominales son acciones afirmativas también, las acciones afirmativas sin embargo se aplican en el ámbito escolar para pueblos indígenas en el del empleo para personas con discapacidad, etcétera. Éstas medidas nacieron inicialmente en Estados Unidos como resultado de las movilizaciones, justamente de la población afroamericana en la búsqueda del reconocimiento de sus derechos civiles en mi primera propuesta va en ese sentido como una medida afirmativa inicial pedir al ejecutivo estatal considerar como microrregión para el desarrollo a los pueblos afroamericanos asentados en la costa lo que tendría implicaciones en el cumplimiento de los derechos económicos y sociales de la comunidad negra, y digo inicial porque pienso que Oaxaca puede y debe convertirse en el primer estado del país en promover medidas especiales para garantizar a los pueblos negros el acceso a la educación, vivienda, empleo y representación política por ejemplo. Para ello sin embargo es necesario y como paso previo el reconocimiento gubernamental de la injusticia institucionalizada que podría iniciar con la simple aceptación legislativa de la existencia de las comunidades afro descendientes. El sentido, compañeras y compañeros, es alzar una muralla la discriminación racista contra las comunidades negras, discriminación que nos afrenta como sociedad. Este es pues un llamado a levantar en palabras de Nicolás Guillén una muralla que vaya desde la playa hasta el monte, desde el monte hasta la playa allá sobre el horizonte. Muchas gracias.

Es cuanto.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Gracias diputado. Se acusa recibo de su iniciativa diputado Flavio y la reservamos para que en el próximo periodo extraordinario de sesiones la conozca el Pleno y decida sobre su trámite.

Pasamos al octavo punto del orden del día, le pido nuevamente al diputado Elías Cortés nos haga favor de leer la iniciativa que presenta el diputado Pavel Renato López Gómez de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado secretario Elías Cortés López:

Sí, es un documento suscrito por el diputado Pavel Renato López Gómez de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

CONSIDERANDOS:

1.- Con fecha 22 octubre 2011, se publicaron en diferentes medios de comunicación: periódico noticias voz e imagen de Oaxaca página 17, El Imparcial página cinco, portales Red Capital, Río Oaxaca, una inserción de media plana enviada por el H. Congreso del Estado de Oaxaca en el cual se notifica el nombramiento del nuevo dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática PRD.

2.- El H. Congreso del Estado de Oaxaca difunde un correo titulado oficio de aclaración a través de la cuenta Congreso.61prensa@hotmail.com que pone en evidencia las conductas dolosas que afectan el erario público del Congreso del Estado, toda vez que dichas publicaciones nada tienen que ver con las actividades que realiza la LXI Legislatura.

3.- Que las conductas anteriormente descritas encuadran en las causales previstas en las fracciones I, III, IV y XXX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios de Oaxaca.

4.- Que en términos de los artículos 2, 3 fracción I, 55, 56 fracciones I, III, IV y XXX, 57, 62 y 65 último párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios de Oaxaca, 62 bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Oaxaca y 48 bis fracción IV del Reglamento Interior de Congreso del Estado de Oaxaca es procedente el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

5.- Que no debemos permitir que en este gobierno de transición se sigan repitiendo las conductas de servidores públicos que son contrarias a los deberes que les fueron encomendados, pues de lo contrario, nos convertiremos en cómplices de los mismos.

En mérito de lo antes expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- Se inicie el procedimiento administrativo correspondiente para la sanción de los funcionarios públicos que resulten responsables por incurrir en faltas previstas por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca en los artículos 56 fracciones I, III, IV y XXX en términos de los considerandos primero y segundo del presente punto de acuerdo.

SEGUNDO.- Se dé vista a la Secretaría de Contraloría y Gubernamental y a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

Finalmente, y con fundamento en lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interno del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito que este punto sea considerado como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de discusión para que sea discutido y decidido en su caso en esta misma sesión.

Suscribe el documento el diputado Pavel Renato López Gómez de la fracción parlamentaria del PRD.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Para abundar sobre esa iniciativa tiene el uso de la palabra el diputado Pavel Renato López Gómez.

El diputado Pavel Renato López Gómez:

Diputados de la Comisión permanente, amigos que nos visitan, ciudadanos, amigos de los medios de comunicación.

Con fecha 21 octubre del presente año, un comunicado a nombre de esta Legislatura fue remitido a diversos medios de comunicación, tanto digitales como impresos, tales como Red Capital, como NSS Oaxaca, como RIO Oaxaca, sobre la notificación del supuesto Dirigente Estatal del Partido de la Revolución Democrática, del instituto político al cual pertenezco y que manda mi convicción política.

Un día después, el 22 octubre, en un acto ilegal, fue publicado un documento en medio de comunicación impresos de gran circulación como es el diario El Imparcial, Adiarío y Noticias de Oaxaca.

Cito tal como dicen la publicación:

Inserción pagada por la Dirección de Comunicación Social del Congreso del Estado, usando los recursos provenientes de los impuestos que pagan los ciudadanos para solventar las inserciones de carácter proselitista que nada tienen que ver con las funciones y atribuciones de esta Legislatura, y además, pone en evidencia el recurso, el desvío de recursos públicos de este Congreso hacia un partido político. Posteriormente, se publica en líneas aclaratorias que han quedado rebasadas ante los hechos vergonzosos que indignan a la ciudadanía y ponen en descubierto el uso indebido del presupuesto designado a esta Legislatura. Sin embargo, he de mencionar los elementos importantes en estos sucesos que forman parte de un engranaje para comprender estos hechos.

El primero, que corresponde a que detrás de cada comunicado, inserción, publicación pagada a nombre del Congreso del Estado, tuvo que existir obligatoriamente una indicación expresa para su publicación. La segunda, que concierne a la distribución y el manejo del erario del Poder Legislativo del que se encarga en gran medida la Junta de Coordinación Política.

La Junta de Coordinación Política es una figura de reciente creación y en un principio con visionarias expectativas porque en una composición plural reúne a todos los coordinadores de los partidos mayoritarios en una forma equitativa de la toma de decisiones de este Congreso, pero que con este tipo de hechos se demerita. Queda en duda la forma en que se distribuye el presupuesto y el favoritismo a partidos políticos con una conducta que siempre hemos criticado, señalado y condenado desde el inicio de este gobierno, por eso hoy, lamento que sea mi partido político, el PRD, quien ponga en evidencia el mal manejo de los recursos públicos. Pero que quede claro, ni comparto mi avalo ni mucho menos soy cómplice de ningún desvío al erario público con fines

partidistas, por el contrario, todos los diputados debemos ser siempre críticos y cumplir de forma honesta del mandato constitucional que nos han encomendado como legisladores.

Reitero, Oaxaca merece resultados y cuentas claras.

Vamos a empezar a informar, a empezar a informar no sólo nuestras propuestas de ley, dar informes completos, desde aquí, desde nuestra casa, lo que gastamos, en que gastamos, para que lo gastamos, sólo así podremos devolverle la credibilidad de las instituciones, la política y sobre todo a este Congreso, una credibilidad por el que la gente votó el 4 julio, vamos a hacer un ejercicio de autocrítica en estos primeros 10 meses de trabajo legislativo, respondiéndole a la ciudadanía lo que le interesa, cómo invertimos lo que con su esfuerzo y su trabajo se convierte en impuestos. Vamos a responderle al Instituto Estatal de Transparencia, en un acto de congruencia, de honestidad, de transparencia, desde los nombres de los trabajadores, puesto que desempeñan, percepción laboral y tipo de contrato, datos que aún siguen siendo solicitados directamente por el Instituto a este Congreso y no han sido enviados, se tienen registrados únicamente 17 servidores públicos que no corresponde al número de trabajadores de la Cámara ni mucho menos a la nómina que se expresa. Es precisamente la Junta de Coordinación Política la que tiene la obligación de dar una explicación a los diputados y a la ciudadanía de lo que sucede con el presupuesto de este Congreso y responder por el presunto desvío de recursos en favor de un partido político y de una persona que nada tiene que ver en esta Legislatura, es una obligación de carácter moral que tienen que atender necesariamente. Por tal razón he solicitado mediante oficio suscrito a la Mesa Directiva, a la Junta de Coordinación Política, a la Dirección de Recursos Humanos la rendición de cuentas que he mencionado de la cual espero se me dé respuesta pronta.

Transitemos por el camino de la democracia y trabajemos por construir un Estado confiable y con transparencia. No permitamos que estos hechos tan desafortunados, recientemente ocurridos, lastimen el trabajo de muchos legisladores que realizan trabajos en beneficio de nuestro Estado. Acciones como éstas deben ser desaprobadas y sancionadas conforme a la ley. En vista de lo antes mencionado, me permito proponer un punto de acuerdo de pronta y urgente resolución para que los órganos de la Contraloría interna del Congreso, la Contraloría del Estado inicie el procedimiento administrativo correspondiente para la sanción de funcionarios públicos que resultan responsables por incurrir en las faltas previstas por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca y conforme al Reglamento Interno de este Congreso. Nada ni nadie por encima de la ley, y quiero proponer a esta Comisión permanente que si se puede tomar el acuerdo para que sea incluido en la próxima sesión extraordinaria. Le pido al Presidente que si se puede hacer un acuerdo y que se pueda someter a votación. Muchas gracias.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Sobre el tema hace uso de la palabra el diputado Elías Cortés y luego damos respuesta a la petición del diputado Pavel.

El diputado Elías Cortés López:

Creo que el diputado Pavel dejó unos documentos acá. Como yo no preparé discurso.

Con su venia Presidente. Es condenable efectivamente que un gobierno o los aliados de un gobierno que erróneamente se llama de transición, y que durante una campaña proselitista estuvieron pregonando un cambio radical en el quehacer político de nuestro Estado, y que durante una campaña electoral ofertaron dentro de su eslogan de campaña el cambio profundo en nuestro Estado de Oaxaca.

Es condenable que quienes, como lo dice o lo decía nuestro compañero legislador Pavel Renato, que quienes en aquella campaña proselitista condenaron actos del pasado, quienes pregonaron que nunca más ese tipo de actitudes dentro de las instituciones de gobierno, hoy vemos que este tipo de prácticas condenables por ellos en el pasado es beneficiado el Partido de la Revolución Democrática con una, o con inserciones pagadas en los medios de comunicación social, independientemente del medio que fuera.

Me sumo al llamado que hace el legislador Pavel Renato, me sumo a que esta propuesta de punto de acuerdo para que se inicie el procedimiento administrativo en contra de quien o quienes resulten responsables. Yo debo decirles que mi partido, el Partido Revolucionario Institucional, preside hasta este momento la Junta de Coordinación Política y si el presidente de la Junta de Coordinación Política es responsable, también pido las sanciones correspondientes en contra de él, y si es el responsable de Comunicación Social el responsable, todo el peso de la ley para el señor Coordinador de Comunicación Social del Congreso del Estado. Eso es lo que criticaban los coaligados en un proceso electoral engañando a la ciudadanía oaxaqueña. ¿Eso es lo que querían que se hicieran el Estado de Oaxaca?. Yo pido, ojalá que los demás diputados se sumen a esta propuesta que puso sobre la mesa el diputado Pavel Renato, me sumo porque no se vale que en una campaña proselitista digan una cosa y en los hechos, hoy que tienen el poder estén haciendo otra cosa. Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Sobre el mismo tema se le concede el uso de la palabra el diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Comparto la preocupación, con el permiso de la Presidencia perdón, comparto la preocupación de mis compañeros diputados, me sumo a su justo reclamo en el sentido de que se sancione a quien o quienes sean responsables. Comparto también la

preocupación por que este Congreso sea un Congreso verdaderamente transparente, desde luego que debemos trabajar todos para que ello sea realidad. Lo que me parece a mí, lo que no comparto es negar el proceso de transición de Oaxaca, lo que no comparto es aceptar la realidad. Oaxaca está dando pasos hacia su democratización y el proceso de democratización es eso, compañero diputado Elías, un proceso, lento, es evolución y, efectivamente, no debe representar involución. Debemos transformar las instituciones, transformar el andamiaje jurídico y, sobre todo, ejercer la política desde otra perspectiva, ejercer el gobierno y la política desde otra perspectiva. Desarrollar una nueva cultura política porque no queremos o no debemos desarrollar la cultura política priísta que es la que tiene a este país en esta situación.

El sistema político priísta es un sistema que se llegó a calificar como la dictadura perfecta porque parecía que todo evolucionaba pero nada cambiaba. Los gobernantes podían hoy tener un discurso demagógico y populista como José, como Luis Echeverría Álvarez o podían tener un discurso duro como Gustavo Díaz Ordaz o podían tener un discurso reformador liberal como Carlos Salinas, pero en esencia era lo mismo, la esencia del sistema era el mismo, un sistema corrupto, decadente, opresor, excluyente, autoritario, Presidencialista. Eso es lo que tenemos que transformar la cultura política, hacer de la ética una cuestión de estética, es decir, devolverle el ejercicio de la política su dimensión ética e histórica. Estamos sí ante la Cámara de Diputados, en las LXI Legislatura, en el 2011, pero estamos ante la historia y la historia es implacable y nos va a juzgar y, efectivamente, tenemos que trabajar a la transición y vuelvo al momento de Oaxaca. Oaxaca ha reformado su constitución.

Hoy en la Cámara de Diputados se está votando una supuesta reforma política que no es reforma política, nuevamente aparece el gatopardismo y la reforma política que se está votando en la Ciudad de México, en la Cámara de Diputados, es una reforma menos todavía que la que aprobamos en Oaxaca en meses pasados. Sí estamos evolucionando a la democracia en Oaxaca y sí estamos transformando las instituciones y si tenemos que ser críticos y sí tiene la obligación el ejecutivo y Gabino Cué de ser transparente y dar resultados y nosotros como diputados debemos dejar atrás la cultura de la sumisión, la cultura de levantar la mano, la cultura de nada más cobrar y hacernos como que trabajamos. Eso se tiene que quedar atrás, eso es transición, renovar el andamiaje jurídico, transformar a las instituciones y transformar la práctica política para que no se instaure el priísmo como cultura política en México. Alguien se atrevió a decir que todos llevamos un priísta adentro, alguien más dijo, sí, pero hay unos que ya les creció demasiado, efectivamente, efectivamente, no podemos permitir y no debemos permitir que se instaure la cultura política priísta en nuestro país porque es la cultura de exclusión, porque es la cultura que tiene a millones de gentes viviendo en la miseria y a unos cuantos en la opulencia, porque es la cultura que le da a los expresidentes de la República millones y millones, porque es la cultura que ha colocado a México en los últimos 100 años como un país de grandes desigualdades. Eso tenemos que transformar

y ese es el reto de Oaxaca. Vaya que es difícil el reto en el estado más pobre, vaya que es difícil el reto en el estado donde el autoritarismo sentó sus reales y la gente se tuvo que salir a las calles y luchar con todo para acabar con el autoritarismo. Ya los derrotamos en las urnas, ahora derrotémoslo en las instituciones, yo creo que es tarea de todos y yo creo que es tarea de este Congreso.

Lo que Pavel nos acaba de mostrar debe ser castigado, debe ser castigado y el responsable de comunicación social, de entrada, de entrada nos debe dar cuenta de que está haciendo con los dineros de los diputados y con los dineros del pueblo de Oaxaca y con los dineros del Congreso. Estoy totalmente de acuerdo y debe ser investigado y castigado y también la Junta de Coordinación Política le debe una explicación al Pleno. Este totalmente de acuerdo y que sea, y quien sea responsable que simplemente responda por sus actos.

Pero eso a negar el proceso de la transición en Oaxaca, hay una gran distancia compañero diputado Elías. Tendremos oportunidad en próximos días de escuchar el primer informe de Gabino Cué y aquí los partidos políticos vamos a tener la gran responsabilidad de fijar una posición y de cuestionar a Gabino Cué por sus resultados.

El PRI, el PAN y el PRD, el PT y convergencia, todos, unidad popular también debiera tener esa oportunidad y aquí, yo quisiera y me sumo a la propuesta de algunos compañeros diputados y diputadas que ya lo han manifestado, y también al comentario que ha ventilado el Ejecutivo de alguna manera, de que pueda haber un diálogo entre ejecutivo y legislativo, que podamos dialogar con el Gobernador y que no sea como en otros estados o como en otros tiempos, el día del gobernador para que se luzca y para que los acarreados llenan las plazas, no, eso se debe acabar, aquí debe de haber un diálogo respetuoso, cuestionador, sí, pero debemos las oaxaqueñas y oaxaqueños conocer cuáles son los resultados de un año de trabajo y nosotros como diputados también informar a la ciudadanía y verdaderamente trabajar por una transición democrática.

Es nuestro reto como diputados de esta Legislatura y es nuestro reto generacional. La sociedad oaxaqueña espera que esta Legislatura no será más una Legislatura más de levantados, de diputados que nada más vienen a cobrar y de diputados que solamente aplauden al gobernador en turno. Es lo que tengo que decir al respecto. Muchas gracias.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Gracias diputado Flavio. Primeramente acusamos recibo de esta iniciativa presentada por el diputado Pavel, la vamos a reservar también para que la Junta de Coordinación cuando elabore el orden del día de la extraordinaria se dé cuenta ahí ante el Pleno y en cuanto su petición que hizo de que sea incluido este punto del día en la extraordinaria, desde luego que vamos a sumarla al exhorto que vamos a hacer también de la diputada Marlene

Aldeco para que la Junta de Coordinación le dé prioridad a esta inclusión en el orden del día y estaremos pendientes de que así sea.

El diputado Pavel Renato López Gómez:

Presidente, creo que mostré evidencias de que se utilizó el erario del Congreso para beneficiar a un partido político y le solicito que podamos tomar el acuerdo, que podamos votarlo porque creo que es un caso urgente, creo que es un caso que no podemos dejarlo para diciembre, para enero, para febrero, creo que son cuestiones que debemos enfrentar como diputados, tenemos que dar la cara y tenemos que dar respuesta a la ciudadanía que son medios de comunicación, son medios que leen los ciudadanos y creo que merecen una respuesta y por supuesto creo que el Pleno también merece una respuesta de qué es lo que está pasando con los recursos públicos y sobre todo si alguien tiene responsabilidad pues que todo el peso de la ley caiga sobre la persona.

Lo que sí le pido es como es un tema, un tema tan importante en este proceso de transición y de transparencia, que no le demos la vuelta, que lo enfrentemos, para que lo tengamos enfrente, lo podamos votar para que pueda ser incluido en la próxima sesión extraordinaria.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Bueno, si podemos aquí votar este punto de acuerdo, lo vamos a hacer enseguida pero si también tener en cuenta de que dentro de las facultades de esta diputación permanente pues no está la de definir el rumbo que debe llevar la tramitación de esta iniciativa, esto sería facultad del Pleno del Congreso, tampoco tenemos la facultad de incluirlo en el orden del día del próximo periodo extraordinario pero sí tenemos la facultad de exhortar a la Junta de Coordinación para que le dé prioridad que es nuestra petición como diputación permanente de que se incluya en el orden del día de la próxima, del próximo periodo extraordinario de sesiones este punto y el de la diputada Marlene para que se traten de preferencia. Por lo tanto...

El diputado Elías Cortés López:

Presidente, si me permite el uso de la palabra.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Sí, adelante diputado.

El diputado Elías Cortés López:

Presidente, es muy clara la petición del diputado Pavel en el punto de acuerdo, nosotros tenemos todas las facultades de decidir sobre el destino de los puntos de acuerdo que se presentan en esta Legislatura, si la tenemos porque nosotros hacemos las veces, salvo

algunas excepciones, del Pleno cuando el Pleno está en receso. Estamos ahorita en receso, el período ordinario empieza hasta noviembre, mediados de noviembre y hay una petición expresa en el documento de que se someta a consideración de esta permanente este punto de acuerdo y le pido de la manera más atenta de que la someta en consideración ante una petición expresa y porque además y con todo respeto lo digo, no es nada más la facultad del presidente de esta permanente el destino de los puntos de acuerdo, es la facultad de todos los que integramos esta Comisión permanente. Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con todo gusto diputado, les voy a pedir de que me elaboren concretamente la propuesta para que podamos votarla y quede bien precisada porque algunas cuestiones no son facultad del Congreso, no podemos obligar a la junta que a fuerza incluya este punto pero si podemos ahorita formular una propuesta que quede dentro de nuestras facultades. Michel elaborados con calma. A ver, ¿tienen ya la propuesta?. Yo les propongo que pasemos al otro....

El diputado Elías Cortés López:

Diputado, diputado presidente, ¿si me permite otra vez el uso de la palabra?.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Sí, adelante.

El diputado Elías Cortés López:

Es que el diputado Pavel está sometiendo a la consideración de la Comisión permanente un punto de acuerdo, eso es lo que yo pediría que se votara, si tenemos la facultad de hacerlo, de lo contrario demuéstreme usted en qué documento nos prohíbe tomar este tipo de acuerdos.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Lo que pasa es que estamos en dos propuestas, vamos a ponernos de acuerdo. La primera es el punto de acuerdo que él presenta en su iniciativa y la otra propuesta la que él nos hace es de que le pidamos a la Junta de Coordinación que vaya en el orden del día su propuesta para el próximo periodo extraordinario de sesiones. Si es el primero, vamos a volverlo a leer y lo votamos enseguida. Si diputado Pavel.

El diputado Pavel Renato López Gómez:

Lo que le solicito Presidente, solicito es que el punto de acuerdo que pedí por obvia y urgente resolución que esta diputación permanente acuerde que sea incluida en la próxima sesión extraordinaria.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Muy bien. Vamos a someter a votación la propuesta que hace el diputado Pavel en la formulamos de la siguiente manera: compañera y compañeros diputados, ¿están de acuerdo de que esta iniciativa que hace el diputado Pavel Renato López Gómez sea incluida y así se le indicaría la Junta de Coordinación Política como algo especial?, sírvanse levantar la mano por favor. Queda aprobada por unanimidad la propuesta y se va a formular entonces a la Junta de Coordinación Política de que en el próximo periodo extraordinario de sesiones, en el orden del día vaya como prioritario este punto de acuerdo para que el Pleno lo analice y, en su momento, acuerde primero su urgencia y luego la aprobación del punto.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Si diputada Marlene.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Solamente le pediría que en el carácter que le está dando también al punto de acuerdo del diputado Pavel que sea especial, igual al mí-o le ponga ese adjetivo que sea un exhorto especial para que sea incluida la próxima sesión extraordinaria.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Bueno, dice un principio que en circunstancias iguales, derechos iguales, pues yo creo que vamos ahora a la votación del punto propuesto por la diputada Marlene. ¿Están de acuerdo que la iniciativa de la diputada Marlene lleve la misma consideración que lo que se aprobó en este momento para el diputado Pavel Renato?, si es así sírvanse levantar la mano por favor. Pues bien, los dos, las dos iniciativas con punto de acuerdo se le exhortará a la Junta de Coordinación para que sean incluidos en el orden del día del próximo periodo extraordinario de sesiones.

Pasamos al noveno punto del orden del día, le pido al diputado Elías le dé lectura por favor a una iniciativa que presenta el presidente y consejeros del Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana.

El diputado Elías Cortés López:

Con gusto Presidente.

Suscriben el documento los consejeros electorales del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca y someten a la consideración de esta Soberanía para efectos de su discusión y aprobación, en su caso, la siguiente iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca. Suscriben el documento el maestro Alberto Alonso Criollo, Consejero Presidente, los Consejeros Electorales Juan Pablo Morales García, Víctor Leonel Juan Martínez.

Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Gracias diputado Elías. Se acusa recibo de esta iniciativa y con fundamento en el párrafo primero del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones unidas de administración de justicia, democracia participativa con igualdad de oportunidades y gobernación.

Pasamos al último punto del orden del día que es asuntos generales pero antes de eso quiero dar la bienvenida ya en este punto de asuntos generales a los alumnos del primer semestre de la carrera de derecho de la Universidad Anáhuac, en particular a la profesora de este grupo, la maestra Berenice Ramírez Jiménez, bienvenidos a este recinto parlamentario en donde ya podrán darse cuenta que se debaten los asuntos más importantes del estado, de diferentes puntos de vista, de diferentes visiones, aquí no se oculta nada, todo se denuncia, a todo se da trámite, aquí todo mundo puede subir a hablar a la tribuna, creo que ya de eso fueron testigos no voy a abundar, simplemente les doy la bienvenida y desde luego le damos el uso de la palabra a la profesora Berenice Ramírez Jiménez o algún representante, algún representante... desde su lugar si nos hacen favor nada más con voz fuerte para que los escuchamos, la escuchamos perdón...

Maestra Berenice Jiménez:

Les agradezco a nombre de mis alumnos la atención, las atenciones prestadas primero pues gracias a la diputada Marlene al invitarlos, gracias a uno de mis alumnos, Mauricio Chevalier, la oportunidad que nos dieron para conocer el recinto, las actividades y demás.

En nombre de la Universidad Anáhuac y a nombre de todos mis alumnos y yo como su catedrática de la materia de teoría del derecho, les agradecemos las atenciones y esperamos que no sea la primera ni la única vez de contar con su atención y muchas gracias. No sé si alguien de ustedes, mis niños lindos, alguien quiere hablar.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Bueno, mientras se deciden a participar vamos a hacerles una entrega de, una entrega de reconocimientos por su visita a este recinto parlamentario. Le pido a la profesora que hizo uso de la palabra pase por favor para hacer entrega de reconocimientos en forma simbólica, a petición de la diputada Marlene Aldeco que fue la diputada que invitó y también a nombre de esta diputación permanente.

Hacemos entrega en conjunto, en forma simbólica, a la profesora del reconocimiento que se cada uno de ustedes. Ojalá esta visita haya sido de provecho al menos para conocer el recinto parlamentario y conocer algunos de los debates que se dan. Bienvenidos, pueden seguir, esto sigue. Le pido a los compañeros diputados, diputada que deseen hacer uso de la palabra en asuntos generales anótese por favor, el diputado Elías Cortés, hace uso de la palabra, la tiene desde luego en la tribuna. El diputado Flavio, el diputado Perfecto Mecinas, en una primera etapa tres compañeros.

El diputado Elías Cortés López:

Con su venia Presidente. Más bien traigo tres temas, no sé cómo, yo creo que digo el primero, lo debatimos, luego digo el otro, lo debatimos, y el tercero también lo tenemos que debatir.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Nada más póngale punto y aparte a cada uno.

El diputado Elías Cortés López:

Muy bien. En el municipio, quiero referirme a la problemática que tiene uno de los tantos municipios que en el Estado de Oaxaca no se han podido resolver los problemas postelectorales y por conflictos al interior de los cabildos, pero en este caso me ha llamado mucho la atención y quiero ponerlo a la consideración de mis compañeros de la diputación permanente, el tema de Santa Lucía del Camino. Tanto el Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino como el resto del Estado de Oaxaca, según la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en su art. 43 ordena que son atribuciones del Ayuntamiento aprobar el nombramiento o remoción del Secretario, Tesorero y responsable de la obra pública a propuesta del Presidente Municipal. Quiero recalcar la última parte de esta disposición, a propuesta del Presidente Municipal.

En esa misma disposición, perdón en esta misma ley, en su art. 68, ordena que el Presidente Municipal es el responsable político y responsable directo de la administración pública municipal, encargada de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las facultades de proponer a consideración del Ayuntamiento, para su aprobación, los nombramientos de Secretario, Tesorero y nos menciona otro tipo de servidores públicos, estamos hablando de que el Presidente Municipal es el que propone al tesorero y al Secretario para que el Cabildo reunido lo apruebe. Sin embargo, aun con

estas disposiciones legales, un grupo de regidores han vulnerado las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado, pues en complicidad con el Síndico Municipal, destituyeron al Tesorero Municipal legalmente designado y nombrado en su oportunidad, y en lugar del tesorero y del secretario, proponen a otra persona, quien, la propuesta de ellos, no cuenta con la legitimidad para ejercer el cargo debido a que la propuesta la tiene que hacer el Presidente Municipal, no lo digo yo, lo dice la disposición que mencioné hace un momento. Lejos y apartándose de esa disposición, la propuesta en este caso la hace el Síndico Municipal, la propuesta de tesorero la hace el Síndico Municipal. Ahora bien, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado incurre en una grave responsabilidad, porque está autorizando a esta ilegítima Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino los recursos municipales al tesorero carente de legitimidad, pues no es el tesorero el que debe recibir los recursos, deben ser entregados a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento legalmente conformado cuando se instaló el Cabildo en su oportunidad.

Esto, de acuerdo al art. 56 de la Ley Orgánica Municipal. Es decir, en la primera sesión ordinaria del primer año de gestión del Ayuntamiento y a propuesta del Presidente Municipal se integrarán las Comisiones que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de los servidores públicos municipales, pudiendo ser de manera enunciativa y no limitativa. Comisión de Hacienda. La Comisión de Hacienda estará integrada por el Presidente Municipal, el Síndico o los Síndicos y el Regidor de Hacienda, será presidida por el Presidente Municipal, aun con todo este tipo de normas municipales, la actitud asumida por la Secretaría de Finanzas es obvia porque al incurrir en responsabilidad al entregar los recursos del Ayuntamiento a un tesorero ilegítimo. Los recursos le corresponden al Municipio de Santa Lucía del Camino, no al Síndico municipal y a su tesorero, que además conformaron una ilegítima comisión de Hacienda para cobrar estas participaciones municipales. Es muy grave el tema, porque de acuerdo a la ley, insisto, el responsable administrativo y político del municipio es el Presidente Municipal, ya quiero ver al Auditor Superior del Estado que audite a la ilegítima Comisión de Hacienda que conformó el Síndico Municipal. Pues si no tiene la facultad para hacerlo, él, por ley, tiene la facultad para auditar al Presidente Municipal y va a auditar al Presidente Municipal cuando el Presidente Municipal no está recibiendo los recursos, me pregunto, o va a auditar al Síndico y a su Tesorero. Pues claro, como la ley dice que tiene que auditar al Presidente Municipal porque es el responsable administrativo del ayuntamiento pues se va a tener que ir sobre el Presidente Municipal o no se van a rendir cuentas de ese municipio, me pregunto yo, o no van a recibirle las comprobaciones de ese Municipio en la Auditoría Superior del Estado. Grave problema. ¿Quién tiene la culpa?. Es una situación muy delicada. El Presidente Municipal no es de filiación priísta es del Partido de la Revolución Democrática, sin embargo, es justo señalarlo como Presidente de la Comisión de Gobernación, que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno, a través de la Secretaría de Finanzas están incurriendo en responsabilidades porque están tolerando este tipo de actos ilegales. Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

No habiendo otro asunto que tratar, se han agotado los puntos del orden del día, citamos por esta única ocasión para nuestra sesión ordinaria para el próximo viernes 4 de noviembre, dado que el miércoles es día inhábil, pero para no perder la sesión de la semana los convocamos para el próximo 4 de noviembre, viernes y también en lugar de 12 horas que es nuestra hora acostumbrada va a ser a las 11 para poder dar oportunidad a una probable sesión en período extraordinario del Pleno de esta Legislatura, por esta razón citamos 11 de la mañana del próximo viernes 4 de noviembre a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El diputado Presidente toca el timbre)